

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2026

ESCUELA RURAL CÓGUIL

RBD 2642 -5



## ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	
2.INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	
2.1 .ANTECEDENTES GENERALES	
2.2.ANTECEDENTES ESPECÍFICOS	
CAPÍTULO 1: MARCO FILOSÓFICO	
1.1VISIÓN	
1.2MISIÓN	
1.3NUESTRA IDENTIDAD	
1.4VALORES Y COMPETENCIAS	
1.5PRINCIPIOS	
1.6OBJETIVOS	
2.3ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	
2.4RESEÑA HISTÓRICA	
CAPÍTULO 3: MARCO OPERACIONAL	
3.1METAS	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	
LIDERAZGO	
CONVIVENCIA ESCOLAR	
GESTIÓN DE RECURSOS	
DIMENSIÓN DE RESULTADOS	
3.2LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	
LIDERAZGO	
CONVIVENCIA ESCOLAR	
CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN	
CAPÍTULO 5: ANEXOS	
5.1PERFIL DE ESTUDIANTE	
5.2PERFIL DE LA EDUCADORA Y DEL DOCENTE	
5.3PERFIL DEL DIRECTIVO	
5.4PERFIL DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	
5.5PERFIL Y EVALUACIÓN DEL APODERADO	
5.6TAREAS EN NUESTRA ESCUELA: UN COMPROMISO CON LOS APRENDIZAJES	

## 1.- INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo es un documento que sintetiza y conceptualiza la realidad, el espíritu y la proyección que la comunidad educativa de la escuela Cóguil desea dar a su establecimiento.

Fue sometido a una actualización en la cual participó la Comunidad Educativa, Docente encargada, Estudiantes, Padres y Apoderados y Asistentes de educación.

La gestión educacional a desarrollar se basa en la nueva Ley General de Educación que estructura y define el tipo de educación que requiere nuestro país, lo que se complementa con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, Marco para la Buena Dirección y Marco para la Buena Enseñanza, instrumentos técnicos que orientan el proceso educacional formal, determinando los deberes, derechos, roles y funciones de todos y cada uno de los agentes educativos involucrados en la formación del/la estudiante.

Enfocándonos en que los niños y niñas han de estar preparados para vivir un futuro de constantes desafíos, por lo tanto, debemos poner nuestro mayor esfuerzo para que ellos adquieran las competencias necesarias para desempeñarse con éxito en la sociedad actual.

## 2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1. ANTECEDENTES GENERALES

<b>Nombre:</b> Escuela Básica El Cóguil
<b>RBD:</b> 2642 - 5
<b>Región:</b> Sexta Del Libertador Bernardo O`Higgins
<b>Provincia:</b> Cardenal Caro.
<b>Comuna:</b> PICHILEMU.
<b>Dependencia:</b> Municipal
<b>Sostenedor:</b> DAEM - PICHILEMU
<b>Ejecutores:</b> Profesor Encargado, Apoderados y Alumnos
<b>Niveles:</b> Educación General Básica, primero a sexto año básico.
<b>J.E.C. :</b> Sí
<b>Proyectos:</b> SENDA - ENLACES - DIRECTV MÁS - S.E.P. - F.A.E.P. - J.U.N.A.E.B
<b>Centro de padres Funcionando</b>
<b>Destinatarios:</b> Alumnos Apoderados, Profesores y Comunidad.
<b>Fono</b> 9 71363418
<b>Correo Electrónico:</b> ecamposdiaz2@gmail.com

## 2.2. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

### EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO PEDAGÓGICO

CARGO	NOMBRE
DOCENTE ENCARGADA DIRECCIÓN	PROFESOR EDUARDO CAMPOS DÍAZ
DOCENTE INGLÉS	MARÍA JESUS RAYO MANDUJANO
DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	GUSTAVO ESPINA ESPINA
DOCENTE DE MÚSICA	JOSÉ ANTONIO LEIIVA DONOSO
DOCENTE DE EDUCACIÓN MATEMÁTICAS	EDUARDO CAMPOS DÍAZ

### PERSONAL Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

CARGO	NOMBRE
PSICÓLOGA DUPLA PSICOSOCIAL	FRANCISCA CARTAGENA
ASISTENTE DE SALA	JESSICA CORNEJO POLANCO
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	MARIELA CATALAN CORNEJO
AUXILIAR DE ASEO	NATHALIE CATALAN CORNRJO

## CAPÍTULO 1: MARCO FILOSÓFICO

### 1.1 VISIÓN

Anhelamos ser una unidad educativa de calidad, donde niños y niñas puedan desarrollar un proyecto de vida que les permita enfrentar los desafíos académicos, culturales y sociales en concordancia con los adelantos tecnológicos y científicos, respetando plenamente el entorno en el que se desenvuelven.

### 1.2 MISIÓN

Formar y educar a niños y niñas de la localidad de Cóguil y sus alrededores, entregando un servicio educacional de calidad basados en la normativa vigente y orientado al desarrollo de competencias cognitivas y valóricas, que les permita proyectarse con éxito en su continuidad de estudios en concordancia con los adelantos tecnológicos y científicos de la actualidad.

### 1.3 NUESTRA IDENTIDAD

Los sellos educativos son aquellas marcas que se imprimen y que caracterizan al establecimiento y que involucra a todos los miembros de la institución, es el carácter especial que se estampa y que hace a la escuela diferente a los demás.

<b>Sello 1</b>	Énfasis en el logro de aprendizajes significativos
<b>Sello 2</b>	Formación integral con prácticas inclusivas
<b>Sello 3</b>	Recreativo- cultural y medioambiental

## 1.4 VALORES Y COMPETENCIAS

La creación y fortalecimiento de una Cultura Valórica son y serán la base fundamental de la educación en nuestro establecimiento, respetando los procesos individuales y colectivos de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, la cual deseamos se manifieste de manera espontánea en la convivencia diaria, que trasciendan en la vida personal, familiar, social y laboral de los estudiantes.

La práctica de los valores definidos por la institución, por los cuales hemos optado, nos han dado y darán coherencia, credibilidad, proyección ante nuestro entorno cercano y la sociedad, ellos son y serán nuestra mejor carta de presentación y consolidación de la Misión y Visión Institucional.

Nuestros valores son: RESPETO, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD.
---

El aprendizaje y práctica de cada uno de los valores, anteriormente nombrados, son y serán responsabilidad ineludible de vivirlos y transmitirlos por todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, especialmente del personal directivo, docente, educadoras, administrativo, asistentes de la educación, alumnos, padres, madres y apoderados; y no solamente la exigencia de cumplir con ellos por parte de los estudiantes.

## 1.5 PRINCIPIOS

Toda institución educativa debe tener, absoluta claridad respecto a los fundamentos que sustentan su labor educativa, declarando sus principios que guiarán su proceder educacional.

1. **Mejoramiento continuo:** se concibe como el proceso mediante el cual nuestro colegio analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, planifica y proyecta objetivos y metas e implementa objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. **Inclusión:** en el contexto de la educación es entendida como un derecho social, en el que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos acceden a ella en igualdad de condiciones. Nuestra escuela propone la atención a todos los y las estudiantes, sin segregar ni seleccionar. En este contexto, las familias, por mayor grado de afinidad cultural, política o religiosa podrán escoger nuestra escuela, en función de lo que ofrecemos como horizonte formativo y educativo y con el cual están de acuerdo.

Nuestro establecimiento propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales y brindará oportunidades a todos los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades y talentos respetando sus intereses y su cultura de origen, generando una convivencia democrática donde todos puedan participar.

3. **Articulación:** corresponde a la práctica de vincular y unir. Esto supone reconocer que nuestro establecimiento es una organización educativa está formada por personas diversas y estamentos o unidades que son distintas entre sí y a la vez forman parte de un todo. Se trata de tener la disposición y la actitud para unirse a otros y compartir conocimientos y experiencias, establecer vínculos y relaciones para hacer sinergia y contribuir al mejoramiento de los

procesos institucionales y pedagógicos, con la finalidad de impulsar la mejora educativa con una mirada de la educación más amplia, profunda y significativa.

**4. Participación:** Tiene que ver con la posibilidad de formar parte del establecimiento e involucrarse en las diversas actividades que se realizan. Participar tiene que ver con el derecho y oportunidad que tienen todos los integrantes del establecimiento de compartir información, propuestas, ideas, ser consultados en diversas materias educativas de importancia con la finalidad de construir acuerdos y respetarlos y por último de resolver y tomar decisiones en aspectos que son de la competencia que a cada uno/a le corresponde.

**5. Compromiso:** Se refiere a la capacidad de tomar conciencia de la importancia de cumplir lo prometido. Se trata de una responsabilidad que cada uno adopta consigo mismo, con las demás personas y con la institución de la cual forman parte. El compromiso se refiere al acto de generar una promesa: me comprometo a...y realizar lo necesario y poner el mayor esfuerzo en lograr los objetivos. Los estudiantes comprometidos, apoderados, docentes y asistentes sienten como propios los valores del colegio, se integran, colaboran, se dedican y están dispuestos a trabajar por el bienestar de todos y cada uno.

## **1.6 OBJETIVOS**

De acuerdo al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, los objetivos de nuestro establecimiento son:

### **GESTIÓN CURRICULAR**

Consolidar una propuesta educativa que defina claramente políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos/as los/as estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

### **LIDERAZGO**

Desarrollar prácticas de liderazgo y gestión institucional destinadas a orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional y operacionalizados en planes, programas y proyectos que guíen los integrantes de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.

### **CONVIVENCIA ESCOLAR**

Promover la buena convivencia escolar, generando un ambiente de respeto, organizado y seguro para todos los miembros con identidad positiva y sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes, basadas en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

## **GESTIÓN DE RECURSOS**

Gestionar las condiciones y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional. Asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los medios y recursos humanos, materiales, financieros e institucionales.

## **RESULTADOS**

Lograr resultados de aprendizajes, institucionales y satisfacción de los integrantes de la comunidad educativa que sean coherentes con los estándares de desempeño del Ministerio de Educación.

## **2. RESEÑA HISTÓRICA**

### **1. CONTEXTO.**

La Ciudad de Pichilemu, es una localidad costera de la VI región del libertador General Bernardo O'Higgins. Su nombre proviene de Mapudungun Pichi: Pequeño y Lemu: Bosque. Los orígenes de esta localidad se remontan al siglo XIX, cuando se forma como un pequeño poblado ligado al quehacer del Fundo San Antonio de Petrel. Será el 22 de diciembre de 1891, al finalizar la Guerra del Pacífico, siendo presidente de Chile Jorge Montt, que se da a Pichilemu el título de comuna autónoma, realizándose oficialmente el trazado que se mantiene actualmente. El año 1894 comienza a funcionar la Municipalidad de Pichilemu, siendo su primer alcalde José María Caro Martínez, padre del primer Cardenal de la Iglesia Católica chilena.

En la actualidad Pichilemu es Capital de la Provincia de Cardenal Caro, y está conformada por varias localidades aledañas como Cóguil, Cardonal de Panilonco, Tanúme, Ciruelos, Cáhuil, Pueblo de Viudas. Sus principales actividades económicas se basan en el turismo, la pesca y el sector forestal, pero sin lugar a dudas el reconocimiento internacional de este balneario se sustenta en la práctica del Surf, deporte que le ha permitido posicionarse como una de las mejores playas a nivel mundial para esta actividad.

### **2.1 ENTORNO EDUCATIVO.**

A comienzos de 1970, en el marco de la ley de educación y con el propósito de establecer vínculos con toda la comunidad, se implementa en CÓGUIL la Educación General Básica con niveles de 1° a 4° años.

Actualmente y respondiendo a la Ley general de Educación, cuenta con los cursos de 1° a 6° año básico en el régimen de jornada completa.

La Dirección del establecimiento está a cargo del DOCENTE EDUARDO CAMPOS DÍAZ. Quien se encarga de crear las condiciones para que todos sus alumnos y alumnas encuentren en esta escuela, un lugar para aprender, descubrir y desarrollar diversas competencias, en los ámbitos artístico, deportivo y cultural, con profesionales comprometidos, empáticos e idóneos, en una comunidad familiar y rural.

La Escuela CÓGUIL, cuenta con profesora de inglés y profesor de educación física, auxiliar de aseo, manipuladora de alimentos, ayudantes de sala. Equipo multidisciplinario el cual trabajan de forma comprometida, responsable, con entusiasmo y dedicación.

### CAPÍTULO 3: MARCO OPERACIONAL

3.1 METAS La meta de establecimiento Cóguil es formar individuos capaces de desempeñarse con éxito en un complejo y cambiante mundo multicultural.

Es prioridad para el establecimiento que sus estudiantes se preparen para vivir en un mundo que cambia constantemente; con las herramientas adecuadas y el desarrollo de su inteligencia emocional ellos podrán enfrentar los nuevos desafíos al egresar de sexto año básico. Las herramientas que les entregamos a los alumnos los ayudarán a: desarrollar la comprensión lectora, habilidades de comunicación oral, entrenar el pensamiento lógico para definir, analizar y resolver problemas creativamente. Así mismo, trabajar las destrezas para expresarse a través de la música, arte y deporte, que les permita proyectarse con éxito en su continuidad de estudios en concordancia con los adelantos tecnológicos y científicos de la actualidad.

**En el contexto del Plan de Mejoramiento-SEP, los Objetivos y Metas Estratégicas a 4 años, son los siguientes:**

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Optimizar el clima de aula para promover aprendizajes de calidad, asumiendo los desafíos de la inclusión y diversidad, que desarrolle los talentos y capacidades de todos nuestros estudiantes, con el fin de mejorar el rendimiento académico, la autoestima, salud corporal y mental, la creatividad, recreación y esparcimiento.	Lograr la creación e implementación de a lo menos un taller temático, según gusto e intereses de los alumnos (as), que asuma el desafío de desarrollar los talentos y las capacidades de los estudiantes.
Liderazgo	Impulsar la identidad institucional a través de acciones intencionadas que favorezcan un mayor compromiso y apropiación del Proyecto Educativo Institucional, en todos los actores de la Comunidad Educativa.	90% de los espacios de las actividades institucionales hace alusión explícita de la Misión y Visión de la escuela contenido en el PEI.
Liderazgo	Afianzar cumplimiento de roles y funciones del personal docente y no docente, implementando de manera efectiva, el reglamento de roles y funciones.	Definir las funciones del cargo en el reglamento interno y cumplirlas al 100% Evaluar el desempeño del 100% de personal a través de una pauta conocida.
Convivencia Escolar	Fortalecer las prácticas institucionales de Convivencia Escolar que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.	85% de las personas consultadas de la Comunidad Educativa, reconocen que las prácticas institucionales relacionadas con la convivencia escolar aseguran un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa.
Gestión de Recursos	Gestionar de manera eficiente la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo propuestas por el establecimiento.	Lograr que el 100% de los recursos adquiridos y su adecuada administración potencien las actividades de enseñanza, los resultados institucionales y los aprendizajes de todos los estudiantes.
Área de Resultados	Consolidar una tendencia al alza en los niveles de logro alcanzados por nuestros estudiantes en las áreas académicas de matemáticas y lectura en los próximos 4 años	75% de las y los estudiantes de 2° a 6° básico, se encontrarán en un Estándar de Nivel Elemental o Adecuado de aprendizaje en las áreas de matemáticas y lectura, en los próximos 4 años

### **3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS**

A partir de los objetivos y metas estratégicas se plantean planes, programas, proyectos y acciones que definen y caracterizan la gestión escolar y constituyen nuestra Propuesta Curricular.

A continuación, se da a conocer un breve resumen de nuestros principales planes, programas, proyectos y acciones.

#### **GESTIÓN PEDAGÓGICA**

##### **1. La escuela trabaja con Programas del Ministerio de Educación que corresponde a las Bases Curriculares de Educación de 1° a 6° año de Educación General Básica.**

Las Bases Curriculares constituyen, de acuerdo a la Ley General de Educación (Ley N° 20.370), el documento principal del currículum nacional. Las nuevas Bases Curriculares establecen un listado único de Objetivos de Aprendizaje (OA) de 1° a 6° básico.

Las Bases Curriculares establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Estos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para que los jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.

##### **2.- BIBLIOTECA C.R.A. Y LABORATORIO DE ENLACES.**

Nuestra biblioteca escolar CRA apoya la implementación del currículum propuesto por la Reforma Educacional Chilena, entre ellas destacan por su importancia las habilidades de lectura, que favorecen el desarrollo del aprendizaje. Sus objetivos son fomentar la lectura en su diversidad y por placer, por una parte, y apoyar el proceso de aprendizaje para formar ciudadanos autónomos y críticos en relación al uso de la información. Por su parte, Enlaces tiene como objetivos contribuir al fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje, junto con el desarrollo intelectual y emocional del estudiante por medio de la utilización de las Habilidades TIC para el aprendizaje (HTPA) las cuales se definen como “La capacidad de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente digital”. Para que puedan desenvolverse con éxito en el ambiente educativo y posteriormente laboral y desarrollen las capacidades para competir con éxito en el mundo del trabajo actual.

##### **3.- INGLÉS**

Actualmente, la relevancia del aprendizaje del idioma inglés es reconocida en todos los ámbitos. Es una herramienta de comunicación global y una vía de acceso a una amplia gama de información y a las tecnologías actuales, que permite enfrentar las demandas del entorno y la sociedad y una de las herramientas fundamentales para incorporarse adecuadamente a los desafíos presentes.

#### **4. Plan de Mejoramiento Educativo-S.E.P**

Mediante la Ley N° 20.248, se creó la subvención escolar preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados que, en nuestro caso, se recibirá por los alumnos prioritarios que estén cursando la Educación General Básica. Nuestro colegio suscribió con el Ministerio de Educación el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el cual fue firmado el 31 de enero del año 2010. En 2019 se inició un nuevo ciclo del plan de mejora y nuevamente tenemos la posibilidad de contar con este Plan por 4 años más.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) organiza la planificación estratégica, comprometiendo nuestras metas de aprendizaje, describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones han sido establecidas desde primero hasta sexto básico, en las áreas de Aprendizaje y Gestión Institucional: Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

#### **5. Planificación Anual y por unidad en todos los ámbitos y asignaturas.**

El establecimiento utiliza un sistema de planificación Anual y por Unidad que trabaja en función de las bases curriculares emanadas del Ministerio de Educación.

#### **6. Utilización de Salidas Pedagógicas, participación en charlas, obras de teatro, etc.**

La salida pedagógica posibilita el conocimiento concreto del medio, el alumno logra acercarse a la realidad circundante. Se apropia en forma directa del medio físico-social mediante la observación de los fenómenos naturales, de las actividades humanas y la interdependencia de los mismos. Igualmente estimula el trabajo investigativo, puesto que el alumno antes de desplazarse al lugar elegido, se aproxima conceptualmente al tema o problema que va a analizar durante la salida. Con ésta, se pretende confrontar la teoría con la práctica, corroborando los conceptos y construyendo otros. De ahí que requiera un trabajo interdisciplinario.

#### **7. Asistentes/Tutora. (1º a 6º Básico)**

Nuestro establecimiento cuenta con una propuesta pedagógica que permite contar con asistentes de sala/tutoras para los niveles que lo requieran de acuerdo a las necesidades identificadas en los diferentes cursos y niveles y que pueden variar de un año a otro, apoya y asiste a los estudiantes en la sala y recreos, colaboran en la formación de hábitos, en sus aprendizajes, en situaciones de convivencia y otras.

#### **8. Con actividades de reforzamiento pedagógico y potenciación. (1º a 6º Básico)**

El Programa de reforzamiento pedagógico es una estrategia que permite hacer frente a los aprendizajes insuficientes y bajo rendimiento, abarcando las asignaturas de Lenguaje, Matemática, y posibilita mejora en los resultados pedagógicos de nuestros alumnos luego de un período de trabajo que involucra objetivos y metas planteadas, que se desarrollan en cada uno de los talleres. La implementación de los talleres dependerá de las necesidades de cada uno de los niveles.

## **9. Formación Integral de nuestros /as estudiantes y asignatura de Religión. (1º a 6º Básico)**

El establecimiento se rige por principios humanistas y cristianos, por lo tanto, todas las creencias son respetadas y asumidas como una vía de transmisión de valores y principios éticos que estén a favor y defensa de la vida, el respeto por la dignidad de la persona, las buenas costumbres, el cuidado del medio ambiente y el bien común. Por consiguiente, las clases de Religión se adecuarán a estas directrices.

En este mismo sentido, el establecimiento no adhiere a posturas políticas o ideológicas en particular, queremos mantener y potenciar nuestra independencia, respetando las posiciones de todas aquellas que postulan a la democracia, el bien común, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y a la diversidad; por consiguiente se subentiende que No está permitido efectuar acciones proselitistas en el quehacer de la escuela el cual tiene como objetivo educar y formar ciudadanos que sean consecuente con sus valores y principios. En este sentido, queremos contribuir a que nuestros estudiantes tengan una sólida formación integral la cual recibirán a través de la asignatura de Religión y todas las demás asignaturas del plan de estudios.

## **10. Educar para el desarrollo sostenible.**

El establecimiento incorpora dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje los temas claves de la sustentabilidad, tales como: recursos naturales, derechos humanos, cambio climático, biodiversidad, pobreza, salud, etc. A nivel pedagógico, se enfatiza la necesidad de incorporar un taller semanal sobre estas temáticas para todos los alumnos y niveles, incluyendo a la familia y toda comunidad del sistema educativo. Además, destaca la necesidad de implementar un enfoque interdisciplinario y sistémico que permita comprender la interdependencia de factores sociales, económicos y medioambientales que intervienen en este proyecto de desarrollo

## **LIDERAZGO**

### **DIMENSIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA O GESTIÓN DE RECURSOS**

Como unidad educativa de dependencia municipal, el nombramiento de los docentes dependerá directamente del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de acuerdo a la Misión y a las necesidades curriculares de este establecimiento educacional. Para acceder al establecimiento educacional debe respetarse lo establecido en el Estatuto de los Profesionales de la Educación y normativa establecida en el Decreto en relación a requisitos y prioridades exigibles para ejercer docencia.

**a) DE LA DISTRIBUCION DEL TIEMPO:** La distribución del tiempo destinado a los alumnos depende directamente del Plan de Estudios de los diferentes cursos y de las horas de Libre Disposición en el marco de la Jornada Escolar Completa Diurna, las que podrán ser distribuidas entre los sectores y subsectores del Plan de estudio, como también en otras actividades curriculares definidas por el establecimiento.

**b) DE LOS ROLES Y FUNCIONES:** Ellos se encuentran especificados en el Reglamento Interno del establecimiento, para todo el personal de la escuela, los que estarán sujetos a modificaciones anuales, si fuera preciso. Además, se incluyen los derechos, deberes y beneficios de cada estamento.

**c) DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:** Para su administración, se gestiona en el DAEM la solicitud de Facultad delegada. Ella estará a cargo de la docente encargada.

La responsabilidad de las solicitudes en gastos e inversiones corresponderá a la docente encargada, quien presentará el presupuesto anual de acuerdo a prioridades llevando un registro detallado de cada adquisición. Esta información será incluida en la Cuenta Pública Anual que debe entregar a la Comunidad.

**d) Las fuentes de financiamiento serán:**

- FONDOS DE MANTENCIÓN (MINEDUC)
- FONDOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y DIFERENCIAL PIE
- RECURSOS PME - PLAN DE MEJORAMIENTO.
- PROYECTO COMPONENTE INFRAESTRUCTURA FAEP
- DINEROS OBTENIDOS DE BENEFICIOS PROGRAMADOS POR APODERADOS

**e) de la distribución anual de recursos:** Para la asignación de recursos, se priorizarán las necesidades existentes en el establecimiento y será la docente encargada quien decida su inversión o gasto, destinando un alto porcentaje de ellos a la adquisición y /o mantención especial de material didáctico, de enseñanza, audiovisual y material fungible que respalden las prácticas pedagógicas. También se respaldarán los proyectos internos de funcionamiento permanente (Fiestas Criolla, celebraciones, giras de estudio, visitas educativas etc.) y aquellos extraordinarios.

**f) Consejo Escolar:** Organismo representativo de todos los estamentos de la comunidad educativa que tiene como finalidad reflexionar, sugerir y proponer diferentes temáticas relacionadas con la gestión del establecimiento. Sesiona dos veces por semestre y es liderado por la docente encargada con participación de: Unidad Técnica DAEM, los docentes, los asistentes de la educación, presidente(a) del Centro de Padres y Apoderados y delegados, presidente del Centro de Alumno y delegados.

**g) Cuenta con Proyecto Educativo Institucional** actualizado, que responde a los nuevos requerimientos.

**h) Plan de Seguridad Escolar actualizado:** en constante revisión y mejoramiento en consideración a las características naturales de nuestro país y con el propósito explícito de contribuir a la formación de niños y niñas responsables y con conductas de autocuidado y autoprotección.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

**1. Leyes y Normativas que regulan nuestra convivencia:** la Convivencia escolar es la interrelación entre los diferentes miembros del establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de nuestros alumnos y alumnas.

Nuestra convivencia escolar está regulada por las siguientes leyes y normativas que salvaguardan a nuestros alumnos:

- La Constitución Política de Chile de 1980.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Ley N° 19.070 de 1991, Estatuto Docente.
- Ley N° 18.620, Código del Trabajo.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1990.
- Ley General de Educación N°20.370. 17.08.2009 (LGE).
- Ley SEP.
- Ley de Calidad.
- Ley de Inclusión.

2. Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de actuación: nuestras normas están definidas en el Reglamento de Convivencia Escolar que se ha convertido en una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales para guiar el proceso formativo de los estudiantes a través de los deberes, derechos, roles y funciones de ellos y de todos integrantes de la Comunidad Educativa, llegando a tener una orientación formativa con un protocolo de actuación explícitos.

**3. Escuela y Comunidad:** Nuestro establecimiento implementa y ejecuta estrategias que le permiten generar vínculos con las fuerzas vivas de la comunidad, de manera de responder a las diversas necesidades. Es en este contexto que el colegio requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad, a su vez establecer nuevas redes de apoyo, para entregar un servicio íntegro a nuestros alumnos y a sus familiares.

En cuanto a las redes de apoyo, el establecimiento siempre ha contado con diversas redes que se han ido incorporando año tras año, alcanzando logros significativos y relaciones de provecho. Algunas de las redes que tenemos actualmente son las siguientes:

- JUNAEB.
- Servicio de Salud.
- Carabineros de Chile y P.D.I.
- Bomberos

- Senda-Previene y SERNAM.
- Oficina de Protección del Menor OPD.

**4. Integración de la familia, madres, padres y apoderados al quehacer de la escuela:** se integra a padres, madres y apoderados a las diversas actividades del establecimiento:

a) Realización de talleres a padres y apoderados con la participación de Redes de Apoyo (internas y externas), sobre temáticas que apunten a valorar la importancia de su compromiso con la institución, el proceso de aprendizaje de sus hijos /as, formas de crianzas, altas expectativas, formación de hábitos, disciplina, entre otras.

b) Tarde de talentos realizada por el Centro de Padres y profesor de música de la escuela, Día de la Familia, premiación a familias destacadas, ramada y otras actividades dentro del aniversario, etc. c) Se ha establecido como meta a los profesores, el entrevistar mínimo dos veces al año a cada uno de sus apoderados, siendo estas por motivo de rendimiento, dificultades conductuales, felicitaciones por sus logros etc. con el afán de lograr un mayor compromiso y apoyo de nuestros padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos e hijas.

**5. Centro General de Madres, padres y apoderados:** los padres, madres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos. Es conveniente y necesario que el apoderado se acerque al establecimiento, que conozca a nuestras educadoras, docente y paradocente, que procure establecer una relación cercana y cordial participando activamente como agente importante en la formación integral de su hijo/a. La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia- escuela, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos. El Centro General de Padres, es una organización que representa a los padres y apoderados y se registró por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación. La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio mensual para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas. Formará parte del Directorio del Centro General de Padres, por derecho propio, con derecho a voz, la docente encargada. Es así, como Dirección puede designar a un /a docente para que cumpla funciones de asesor/al para que oriente y acompañe el quehacer de esta entidad.

**6. Consejo de cursos:** nuestra escuela se preocupa de abrir los espacios adecuados para que las alumnas y alumnos expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competen.

Se fomenta y apoya la conformación del Consejo de curso, considerando que las organizaciones estudiantiles son una instancia de participación del alumnado en la toma de decisiones de la comunidad educativa. La elección democrática de la directiva demuestra el interés de desarrollar en el alumnado el espíritu cívico y el ejercicio de la democracia. Los alumnos que conformen la directiva del Consejo de curso, deben ser representantes del perfil de alumno, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del establecimiento. Las

actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por un docente u Orientadora (psicóloga) cuyas funciones están especificadas.

**7. Fomento del Conducto regular:** para construir un clima de convivencia escolar adecuado es necesario que las opiniones se expresen a la persona indicada, en el lugar y tiempo adecuados y en términos de respeto y crítica constructiva. Informarse imparcialmente de una situación determinada y entablar un diálogo con respeto y cordialidad. Problema académico/conductual: docente encargada, profesores de asignatura y psicóloga dupla.

**8. Comité de Convivencia Escolar:** la normativa actual exige la creación y funcionamiento de un Comité de Convivencia, que elabore un plan de trabajo, con foco en la prevención del bullying y otros aspectos que resultan necesarios, de acuerdo al diagnóstico de la escuela. Nuestro establecimiento cuenta con este comité que se reúne con determinada frecuencia y aborda distintas situaciones relacionadas con la convivencia.

**9. Comité medio ambiental:** es un grupo interdisciplinario creado para identificar, planificar, gestionar y ejecutar diferentes actividades, campañas o capacitaciones que promuevan el cuidado del medio ambiente en la comunidad educativa en pro de generar armonía con las actividades realizadas en la escuela.

#### **CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN**

Será considerada como un proceso y no como un suceso y, sobre todo, como un medio para aprender.

1. Diagnóstica: Todo cambio social o cultural será causal de una nueva revisión del Proyecto Educativo Institucional, el que deberá adecuarse a los nuevos escenarios y posibilidades educacionales. La participación de la familia, estudiantes, directivos, docentes y asistentes en la modificación o adecuación del PEI es relevante y decisiva, si somos consecuentes con el principio de participación. Instrumentos: Cuestionarios, Encuestas, Entrevistas, Registros ya existentes.

2. Procesual: El PEI será un instrumento de uso frecuente, de tal modo que todas y cada una de las acciones, proyectos y programas que se desarrollen en la escuela deben ser evaluados para determinar su congruencia con su misión, identificando claramente los factores o variables intervinientes en el proceso. La retroalimentación será inmediata para superar las dificultades encontradas y mantener una línea de trabajo organizacional que posibilite entregar una educación consecuente con las necesidades e intereses de los educandos. Instrumentos: Portafolios o carpetas, Grupos de discusión, Análisis de Contenido

**3. Resultados:** Cada vez que finalice una etapa laboral producto de la aplicación de un programa, proyecto o acción educativa, cualquiera que ella sea y en toda época del año escolar, se deben establecer cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados, problemas, limitantes. Instrumentos: Encuestas, Escalas de Apreciación, Grupos de Discusión, Informes escritos.

**4. Impacto:** A través del proyecto educativo Institucional queremos entregar una orientación y guía para quienes somos parte de la institución escolar que representamos, el que debiera traducirse en comportamientos de los agentes educativos, consecuentes con el rol que cada uno de ellos o ellas cumplen en el sistema educacional escolar. Este rol de la evaluación espera

conocer de qué manera el accionar de la gestión institucional incidió en todas y cada una de las personas involucradas en el proceso educacional formal y, como consecuencia, en la institución escolar.

Instrumentos a utilizar: Registros, Informes Escritos, Registros de Actividades.

El Proyecto Institucional debe ser evaluado cada año para ir actualizando datos administrativos, metas Institucionales y académicas del establecimiento por el Equipo de Liderazgo elaborando informes que permitan su constante monitoreo. La escuela se ha propuesto hacer del Proyecto Educativo Institucional un proceso dinámico para ejecutarlo según las posibilidades del tiempo presente; por esto es necesario revisarlo y actualizarlo año a año, por lo tanto, será actualizado en forma periódica, de acuerdo a los requerimientos nacionales y propios del establecimiento, pues nos encontramos en un período de grandes cambios educacionales.

Mecanismos de divulgación del Proyecto Educativo Institucional: La docente encargada se encargará de liderar y coordinar la revisión y difusión del proyecto Educativo a través de reuniones, informativos, consejo Escolar, Centro General de Padres y Apoderados etc. Donde recogerán sus inquietudes y sugerencias. En la Cuenta Pública también se mostrarán los resultados de avance del Proyecto Educativo Institucional.

Disposiciones finales: El cumplimiento de todas disposiciones contenidas en este proyecto educativo será responsabilidad del Sostenedor, Docente encargada, docentes, asistentes de la educación y comunidad escolar en general. Las situaciones no previstas en el presente Proyecto Educativo Institucional serán resueltas por la docente encargada del establecimiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

## **CAPÍTULO 5: ANEXOS**

### **5.1 PERFIL DE ESTUDIANTE**

El/la estudiante que la escuela Cóguil quiere formar, debe tener las siguientes características:

1. Ser respetuoso
2. Ser solidario.
3. Ser generoso.
4. Ser veraz.
5. Ser empático.
6. Responsable con tus tareas y deberes educacionales.
7. Tener la capacidad de enfrentar y resolver problemas.
8. Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos.
9. Poseer sentido crítico y autocrítico.
10. Mantiene alto rendimiento escolar.

11. Poseer espíritu creativo y emprendedor.
12. Con capacidad de autorregular su conducta.
13. Ser creativo, soñador, alegre y amistoso.
14. Ser tolerante y respetuoso de las normas de convivencia
15. Demostrar preocupación por su higiene, presentación personal y su salud física en general
16. Ser una persona con alto grado y conciencia del cuidado del medio ambiente, la naturaleza y su entorno.
17. Ser puntual y asistir responsablemente a clases

## **5.2 PERFIL DE LA EDUCADORA Y DEL DOCENTE.**

### **Descripción general de la función:**

Los docentes deben cumplir con un conjunto de roles, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para su desempeño. Es necesario que nuestros docentes aborden con propiedad nuevos paradigmas, apuntando a la visión de educación de participación, calidad, equidad e inclusión.

De acuerdo a la Ley General de Educación es deber de los docentes ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos ; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

El perfil del docente se concreta en su accionar al interior del aula, como también en su perspectiva de construcción colectiva con sus pares, e incluye el proceso de planificación e implementación de la enseñanza, así como los dispositivos y mecanismos de atención a la diversidad que aseguren oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes. Los docentes deben cumplir con un conjunto de roles, conocimientos, habilidades, destrezas

Las Educadoras tienen el rol de liderar el proceso de enseñanza- aprendizaje desde una perspectiva integral y en bienestar de las niñas y niños, planificando, implementando, evaluando y promoviendo prácticas docentes y pedagógicas de calidad para todas las niñas y niños, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa. en su conjunto. Reflexiona sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, promoviendo el trabajo colaborativo con la comunidad educativa, y las familias. Debe trabajar en conjunto con la directora, para que la comunidad educativa en su totalidad alcance la visión, misión, los objetivos y principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

### **Competencias intelectuales (conocer)**

1. Dominar conceptos y teorías actualizadas, que les permitan implementar las Bases Curriculares.

2. Poseer una cultura general.
3. Integrar en su quehacer educativo la legislación, decretos y políticas vigentes.
4. Tomar iniciativas en la puesta en marcha y desarrollo de ideas y proyectos innovadores, reflexionar críticamente sobre su papel y su práctica pedagógica; asumir un compromiso ético de coherencia entre lo que predica y lo que hace, buscando ser ejemplo para los alumnos y sus colegas en todos los aspectos.

#### **Competencias inter e intrapersonales (ser).**

1. Afianzar su identidad personal y profesional y cultivar su autoestima.
2. Ser coherente con principios promovidos por la institución.
3. Cultivar la apertura a lo nuevo, a lo distinto.
4. Ser modelo para sus alumnos.
5. Ser reflexivo, dinámico, creativo, democrático, organizado y creativo.

#### **Competencias sociales (convivir).**

1. Brindar afecto, seguridad y confianza.
2. Practicar la tolerancia y la búsqueda de consensos.
3. Establecer relaciones de diálogo a nivel interpersonal e institucional de forma clara, precisa y formal.
4. Competencias para trabajar en equipo
5. Ser profesional comprometido con los derechos y deberes que tiene como docente frente a sus colegas, alumnos /as, padres y apoderados, directivos y comunidad en general.
6. Ser amable, cortés, tolerante, respetuoso, solidario con toda la comunidad.

#### **Competencias profesionales (hacer).**

1. Definir y elaborar proyectos educativos.
2. Diversificar el currículo en función de las necesidades.
3. Planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar situaciones de aprendizaje.
4. Detectar e informar oportunamente problemas de salud, sociales y de aprendizaje de sus estudiantes.
5. Investigar, como modo y actitud permanente de aprendizaje, a fin de buscar, seleccionar y proveerse autónomamente la información requerida para su desempeño como docente.
6. Abrirse a la incorporación y al manejo de las nuevas tecnologías (TIC) tanto para fines de enseñanza en el aula y fuera de ella como para su propio aprendizaje permanente.

### **5.3 PERFIL DEL DIRECTIVO**

#### **Descripción general de la función:**

La encargada es un factor esencial en el buen funcionamiento de nuestro establecimiento, para ello debe prestar un decidido apoyo a la actividad docente, manifestando siempre altas expectativas sobre sus profesores, centrandó su preocupación en el rendimiento escolar, ejerciendo un liderazgo pedagógico centrado en la calidad de la enseñanza, consciente de que su meta es la mejora del aprendizaje de los y las estudiantes. Son deberes de los directivos

liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos deberán realizar supervisión pedagógica en el aula.

### **Competencias intelectuales (conocer)**

1. Dominar conceptos y teorías actualizadas, que les permitan implementar las Bases Curriculares.

2. Poseer una cultura general y manejo de las áreas a su cargo.

3. Integrar en su quehacer educativo la legislación, decretos y políticas vigentes.

Tomar iniciativas en la puesta en marcha y desarrollo de ideas y proyectos innovadores, reflexionar críticamente sobre su papel y su práctica directiva; asumir un compromiso ético de coherencia entre lo que predica y lo que hace, buscando ser ejemplo para los alumnos y sus colegas en todos los aspectos.

1. Tiene habilidades para incentivar altas expectativas en todos los miembros de la comunidad educativa.

2. Con competencias técnicas para la planificación, programación, organización supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y de gestión administrativa y de modificar las estrategias de acuerdo a los resultados.

### **Competencias inter e intrapersonales (ser)**

1. Afianzar su identidad personal y profesional y cultivar su autoestima.

2. Ser coherente con principios promovidos por la institución.

3. Cultivar la apertura a lo nuevo, a lo distinto.

4. Ser modelo para sus colegas.

5. Ser reflexivo, dinámico, creativo, democrático, organizado y creativo.

6. Con capacidad de adaptarse a los cambios.

7. Con experiencia y capacidad profesional acorde al cargo.

### **Competencias sociales (convivir)**

1. Brindar afecto, seguridad y confianza.

2. Practicar la tolerancia y la búsqueda de consensos.

3. Establecer relaciones de diálogo a nivel interpersonal e interinstitucional.

4. Poseer competencias para trabajar en equipo.

5. Ser empático.

Ser profesional comprometido con los derechos y deberes que tiene como docente frente a sus colegas, alumnos /as, padres y apoderados, directivos y comunidad en general.

1. Es amable, cortés, tolerante, respetuosa, solidaria, comprensiva, con capacidad de y autocrítica permanente.

2. Detecta oportunamente problemas y conflictos y participa en la búsqueda de soluciones.

3. Con capacidad para ejercer liderazgo.

4. Con capacidad para trabajar en equipos.

5. Sus habilidades sociales y comunicativas (escucha, asertividad, empatía, coherencia) le posibilitan crear gratos y positivos ambientes de convivencia.
6. Tolerante, flexible y respetuoso de las opiniones diferentes

### **Competencias profesionales (hacer)**

1. Definir y elaborar proyectos educativos.
2. Planificar, organizar, dirigir, monitorear, evaluar procesos institucionales de su responsabilidad.
3. Investigar, como modo y actitud permanente de aprendizaje, a fin de buscar, seleccionar y proveerse autónomamente la información requerida para su desempeño como docente.
4. Abrirse a la incorporación y al manejo de las nuevas tecnologías (TIC) tanto para fines de enseñanza en el aula y fuera de ella como para su propio aprendizaje permanente.
5. Gestiona su desarrollo profesional, del equipo docente y asistentes de educación.
6. Demuestra compromiso

### **5.4 PERFIL DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**

Descripción general de la función: Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Contribuyen a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, dirigidos a desarrollar, apoyar y monitorear, velando por la seguridad y el cuidado de todos los estudiantes, en un ambiente de convivencia favorable.

#### **Clasificación de acuerdo al rol:**

**Paradocencia:** Aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza- aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos.

**Asistente de servicios auxiliares:** Aquella que corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos (auxiliares de aseo, portero, nochero, auxiliar de mantención de obras menores, etc.)

**Asistente Profesional:** Psicólogos, trabajadores sociales, Asistentes de párvulos, encargado

1. Ser respetuoso y amable.
2. Ser proactivo (tener iniciativa).
3. Cumplir puntualmente con su horario y con las tareas asignadas.
4. Presentación personal acorde a su función en el establecimiento.
5. Debe ser autónomo en la realización de sus tareas.
6. Debe ser capaz de reconocer errores y superarlos (autocrítica) y de señalar críticas constructivas y sugerencias para superar debilidades.
7. Ser ordenado y organizado.
8. Ser reservado con la información que maneja y responsable con su difusión.

9. Ser comprometido con los alumnos y con el trabajo.
10. Tener buena disposición frente a las tareas y requerimientos solicitados.
11. Tener habilidades de comunicación efectiva (tiempo-lugar-persona).
12. Tiene capacidad de adaptarse a los cambios.
13. Conoce sus deberes y derechos como funcionario del establecimiento.
14. Tiene capacidad para trabajar en equipo.
15. Ser empáticos.
16. Participar activamente en consejos ampliados, según sea necesario.

## **5.5 PERFIL Y EVALUACIÓN DEL APODERADO**

Entendiendo que a convivir se aprende en cada espacio en que se comparte la vida con otros, en donde la escuela es el lugar perfecto para ello, pues en él se interrelacionan todos los miembros de la comunidad escolar. Por ende, la convivencia, es un factor de éxito que contribuye efectivamente a la formación integral de los estudiantes y al éxito de sus aprendizajes.

La Ley General de Educación en el Artículo 10 letra b, señala:

La Ley General de Educación en el Artículo 10 letra b, señala: “Los padres, madres y apoderados tienen derecho a:

- Ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento,
- Ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.
- Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados:
- Educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos.
- Apoyar su proceso educativo.
- Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
- Respetar su normativa interna.
- Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.”
- Tener más compromiso durante el proceso escolar.
- Formar sólidos valores respecto a la “diversidad”.
- (Se agregan los últimos dos como sugerencia)

La familia y la escuela comparten un objetivo común; la formación integral y armónica del niño a lo largo de los distintos períodos del desarrollo humano y del proceso educativo, ambos aportarán los referentes que les permitirán integrarse en la sociedad. Para educar a los niños/as, es fundamental el compromiso y participación de la familia desde la enseñanza preescolar hasta la enseñanza media o universitaria para que así les vaya bien. Hay diversas

maneras en la que los padres pueden motivar la educación de sus hijos siendo éstos preocupados y brindándoles apoyo, mejorando en ellos el rendimiento académico, la autoestima, el comportamiento y la asistencia a clases.

La comunidad de nuestro establecimiento considera a la Familia como el primer y más importante agente educativo, debido a lo cual es necesario tener una directa y estrecha relación con las madres, padres y apoderados, tendientes a crear redes comunitarias que nos permitan mantener alianzas estratégicas capaces de compartir responsabilidades en el proceso educacional, en un clima de respeto y armonía.

Ser Respetuoso y amable con todos los integrantes de la comunidad educativa, sobre todo en actitud y buen vocabulario; manteniendo una actitud de lealtad con la comunidad educativa, evitando malos comentarios o desprestigios que perjudiquen la imagen del establecimiento donde se educa su hijo es por esto que se postula un tipo de padres que reúnan las características personales detalladas a continuación:

### **Ser educadores de sus propios hijos:**

1. Propicia un ambiente grato en el hogar y pertinente para el estudio.
2. Debe ser orientador en términos de la identidad sexual, valores morales y conducta ética.
3. Capaz de aceptar la crítica hacia sus propios hijos con el fin de remediar aquello que sea necesario.
4. Dar el tiempo necesario para dialogar con los hijos.
5. Ser regulador emocional de sus hijos(as)
6. Ser controladores y reguladores del vocabulario y comportamiento de sus hijos(as)
7. Resguardar la integridad física y psicológica de sus hijos e hijas.
8. Enseñar y resguardar la importancia de la higiene y presentación personal de su pupilo(a).
9. Cautelar y supervisar el uso de las redes sociales.
10. Prevenir situaciones de conflicto en el establecimiento.
11. Tener más compromiso durante el proceso escolar.

### **Comprometido con el alumno:**

1. Revisión detallada de tareas y supervisión de cuadernos, agendas y pertenencias de sus hijos. Reconocer como primer agente de información al profesor de asignatura, profesora encargada o asistente de la educación si el curso tuviera.
2. Mantener actualizados datos personales del apoderado y estudiantes (teléfono – dirección)
3. Respetar asistencia y puntualidad de su hijo o hija al inicio o término de la jornada de clases.
4. Asistir a reuniones de apoderados y entrevistas para enterarse del proceso educativo y de formación de su pupilo.
5. Preocuparse del avance y los retrocesos del alumno.
6. Procurar los materiales necesarios para desarrollar el trabajo escolar.
7. Formar sólidos valores respecto a la “diversidad”.

### **Compromiso con la Institución:**

1. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento de Convivencia Escolar (RICE) y respetar la normativa interna del establecimiento.

2. Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
3. Ser puntual con la llegada de su hijo todos los días al establecimiento.
4. Conocer, respetar y colaborar con la labor del docente.
5. Asistir a las actividades programáticas y extra programáticas del establecimiento.
6. Colaborar con la dirección del establecimiento en su labor formadora.
7. Mantenerse informado acerca de la educación de sus hijos/as.
8. Abierto al aprendizaje permanente.
9. Estar informado y cumplir con sus deberes y ejercer sus derechos.
10. Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato La familia tendrá un rol fundamental para lo cual se crearán variados y creativos espacios de participación, buscando las mejores posibilidades para que el estudiante sienta el respaldo de sus padres y apoderados. Por lo tanto, apostamos a conseguir aprendizajes efectivos que preparen a los estudiantes para enfrentar la vida personal, familiar, social y laboral con éxito.

En este contexto, la evaluación del desempeño del apoderado es una estrategia implementada para que padres, madres y apoderados e integrantes de nuestra comunidad educativa identifiquen claramente aquellas prácticas que nuestra escuela espera que ellos realicen de manera concreta, para apoyar y participar de la educación y formación integral de sus hijos e hijas.

Además de identificar estas conductas, se espera que, a través de la reflexión, reconozcan sus fortalezas y aquellos comportamientos que tienen que mejorar para cumplir su compromiso con sus hijos y con el establecimiento. También constituyen un aporte y orientaciones para el trabajo formativo que realizan los docentes y educadoras con nuestros apoderados.

A continuación, se presenta los indicadores y escala de evaluación, que fueron aceptados y validados por los /as docentes y por representantes de apoderados:

### **Indicadores Evaluación del Apoderado:**

1. Asistencia a Reunión de Apoderados.
2. Asistencia a Entrevistas.
3. Se preocupa de la puntualidad en la hora de llegada de su hijo a la escuela.
4. Apoya a su hijo(a) en sus tareas (según edad y curso).
5. Se preocupa y compromete con la higiene y presentación personal de su hijo(a)
6. Participa en actividades escolares de su pupilo(a) y del establecimiento.
7. Se preocupa de enviar los materiales necesario s para que su pupilo/ realice su trabajo escolar
8. Apoya la labor docente, colaborando con las actividades del curso
9. Acepta y pone en práctica sugerencias entregadas por docentes, respecto al quehacer estudiantil de su pupilo(a).
10. Respeta y acata el Reglamento de Convivencia.
11. Es respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.

Escala de Apreciación			
S=SIEMPRE	G= GENERALMENTE	AV= A VECES	N= NUNCA

## **5.6 TAREAS EN NUESTRA ESCUELA: UN COMPROMISO CON LOS APRENDIZAJES**

Estimados padres, madres, apoderados y estudiantes nuevos que aceptaron nuestro Proyecto Educativo: Nuestro establecimiento, luego de un análisis en conjunto, que incluyó a todos los/as docentes y representantes de apoderados y dada la discusión a nivel nacional, llega a la siguiente conclusión:

- Las tareas son un medio efectivo que favorece la retroalimentación de los aprendizajes.
- Si son graduadas y con una intención específica, ayuda a los estudiantes a crear hábitos.
  - El tiempo de las tareas puede ser esa instancia que se ha perdido en familia y ayudar a nuestros hijos a llevar de mejor manera su paso por la escolaridad.
- No debiera ocupar más de 20 minutos, considerando la extensa jornada de clases y los escasos tiempos de las familias actuales para organizarse.
- Las tareas deben ser un aporte adicional innovador y no más de lo mismo o muy acotado a lo que realmente se desea conseguir con este trabajo extra.
  - Se debe consensuar entonces una forma de trabajo para que no haya ningún tipo de decisión propia en algún curso en donde se vean perjudicados nuestros niños. Queremos que sea una práctica del establecimiento validada y respetada por todos.

### **Nuestra escuela acuerda las siguientes medidas:**

- 1.- Aprobamos las tareas y las utilizaremos para beneficiar y retroalimentar los aprendizajes que requieran ser abordados de manera más concienzuda y metódica y como un medio para formar hábitos de estudio en casa.
- 2.- No recargaremos el trabajo en la casa. Los estudiantes necesitan de sus tiempos de esparcimiento.
- 3.- Requerimos, por lo tanto, de parte de la familia, el compromiso diario de revisar cuadernos y procurar que sus hijos estén al día en sus actividades escolares. A veces el supuesto recargo de tareas, obedece a que no terminan sus actividades en clases y se ven en la obligación de terminarlas en casa. Por eso requerimos el apoyo familiar.
- 4.- Las tareas que daremos serán acotadas a las reales necesidades, con el fin último de reforzar.
- 5.- No estamos a favor de los trabajos en grupos fuera del establecimiento. De algún modo aún no hemos instaurado esa práctica que hoy trae más dificultades que beneficios. Favorecemos, por lo tanto, el trabajo grupal dentro de las horas de clase. Con esto permitimos el correcto monitoreo del trabajo, cautelamos que todos hayan comprendido las instrucciones y les enseñamos a respetarse entre ellos.

### **6.- Algunos ejemplos de tareas:**

- Buscar información.
- Terminar algún trabajo pendiente.
- Ejercicios matemáticos para cooperar con la mecánica de esta asignatura.
- Trabajos simples de creación.
- Reflexiones personales frente a lo aprendido durante el día.
- Mapas conceptuales con lo más importante de lo aprendido en la jornada escolar.
- Revisión de evaluaciones con el fin de retroalimentar y enseñar a encontrar por sí solos los errores.

7.- Los primeros básicos requieren de este tipo de trabajo sistemático, pues están adquiriendo y formando hábitos y responsabilidades más complejas. El establecer horarios de estudio y tareas, permitirá crear el hábito que después se tornará un quehacer natural y necesario.

**PASOS PARA REALIZAR TAREAS ESCOLARES**

- 1-Leo SIEMPRE el enunciado.
- 2-Me pregunto: ¿Lo he entendido?
- 3-Si no lo he entendido, lo vuelvo a leer *¡No pasa nada!*
- 4-Empiezo a hacer el problema. Tengo en cuenta que:
  - Debo hacerlo ordenado
  - Si me equivoco, uso la goma
  - Hago buena letra.
- 5.Cuando lo haya terminado, lo repaso para comprobar que lo he hecho bien.

*Si he cumplido todos los pasos,  
**¡Me felicito!***



ESCUELA RURAL CÓGUIL

RBD 2642 -5